

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



QUILLOTA, 10 de Diciembre de 2020

EXENTO Nº: 4811/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 8917 / VISTOS:

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 11.355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 455 de fecha 13/03/2020 de **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**
- 4.- Decreto Nº 5132 de Fecha 14/08/2015 Exento Nº 1681 que designa a **PATRICIA PEREIRA MIRANDA**, Rut: 10.390.344-0 con 40 hrs Titulares y Decreto Nº 1197 de Fecha 22/01/2020 Exento Nº 874 que designa a **PATRICIA PEREIRA MIRANDA**, Rut: 10.390.344-0 con 4 hrs Titulares
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 303 de Fecha 28/01/2020;
- 6.- Certificado de Título.
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:
NOMBRE	PATRICIA PEREIRA MIRANDA
RUT	10.390.344-0
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Municipalidad
Secretaría Municipal